Alcaldía de PEREIRA

CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN TODAS SUS ETAPAS (PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL) Y REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 14 de enero de 2025.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460690153230-4122316-008771616

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretario De Despacho De Gestión Administrativa
02460690152709-4122316-008771597

Elaboró: Redactor: Maria Fernanda Morales Henao / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó: Sandra Liliana Perez Ortegon / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

SPEREZ : 02460690150808-4122316-008771442